

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14010 SORIA

Don Alfonso Val Zurita, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Hago saber: Que en la Sección I declaración concurso 512/2019, referente al concursado ALEIA ROSES, S.L.U., con CIF: B42206672, por auto de fecha 13 de noviembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil ALEIA ROSES, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 16 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Val Zurita.

ID: A210017168-1